

**INCIDENTE DE DESACATO TUTELA No. 110013105029202000334-00**

**INFORME SECRETARIAL-**. Bogotá, D.C., doce (12) de noviembre de 2020. Al Despacho de la señora Juez informando que la parte actora presenta incidente. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Previo a admitir el presente Incidente de Desacato, ofíciase a la Dra. MALKY KATRINA FERRO AHCAR Directora de Acciones Constitucionales de Colpensiones y/o por quien haga sus veces, al Dr. FREDY ALEXANDER CAICEDO SIERRA Director de Operaciones Comerciales de la EPS FAMISANAR y/o quien haga sus veces; para que en un término de cuarenta y ocho (48) horas después de recibida la comunicación, se sirva informar el trámite dado a la sentencia proferida por este Juzgado 27 de octubre de 2020, dentro de la acción de tutela instaurada por LUZ DARY PALMA LOPEZ identificada con la C.C. No. 28.566.187, en contra de COLPENSIONES y la E.P.S FAMISANAR.

Por otro lado y asumiendo lo dicho por el H. Tribunal Superior, respecto de notificar la existencia del Incidente al Superior se pone en conocimiento al Dr. ANGEL CUSTODIO CABRERA Ministro de Trabajo; al Dr. FERNANDO RUIZ GOMEZ Ministro de la Salud y la Protección social como superiores, a fin de hacer cumplir la orden y que se inicie el correspondiente disciplinario, así mismo se dispone oficiar al Procurador General de la Nación para que obre de conformidad.

De igual manera, se pone en conocimiento del presente Incidente al Dr. ELIAS BOTERO MEJIA, Director General de la E.P.S FAMISANAR y/o quien haga sus veces

y al Dr. JUAN MIGUEL VILLA LORA Presidente de Colpensiones y/o quien haga sus veces como superior funcional, para los fines pertinentes.

Una vez en firme el presente proveído, vuelva al Despacho para resolver lo pertinente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

La Juez,

**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 13 de noviembre de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 163

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN  
Secretaria

